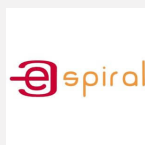




Informe de Transparencia y Buenas Prácticas
elaborado por Fundación Lealtad en
junio de 2022 con cuentas auditadas de 2020



Espiral Loranca

Misión

Trabajar en favor de la infancia, juventud y familia, en situaciones de vulnerabilidad, mediante la prevención, promoción y educación integral, como factores de cambio y de justicia social, a través de la realización de programas socioeducativos.

Origen

En 1997 se inicia un proyecto compartido entre Cáritas Diocesana de Getafe, Hermanos Maristas y una parroquia de Loranca ante las necesidades detectadas en el municipio por el aumento de familias jóvenes con poco poder adquisitivo. Posteriormente Cáritas, que se había encargado de la gestión económica de los contratos y subvenciones solicitadas, decidió no continuar, por lo que un grupo de personas del barrio decidió asumir el proyecto en el que llevaban participando años. En 2004 se constituye la Asociación.

Año de constitución: 2004

Personalidad jurídica: Asociación

Actividades

(2020)

La Asociación cuenta con cinco centros desde los que desarrolla sus actividades:

- Un centro de formación laboral para jóvenes, donde se realizan talleres prelaborales y cursos para obtener certificados de profesionalidad.
- Tres centros de atención a la infancia que cubren necesidades educativas, socioemocionales y familiares de los menores.
- Un centro de atención a mujeres en riesgo de exclusión social: espacios de participación comunitaria, acciones formativas, etc.

Beneficiarios 475

Infancia, adolescencia, mujeres y sus familias en riesgo de exclusión social. C. de Madrid.

Socios 59

Voluntarios 25

Empleados 19

Gasto 566.450 €



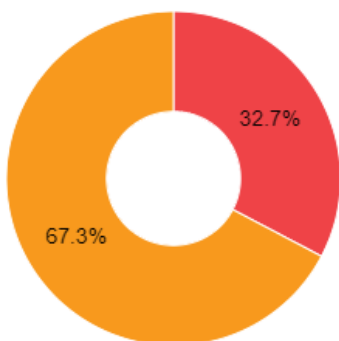
Ámbito geográfico de la actividad



España (100.0 %)

Datos económicos

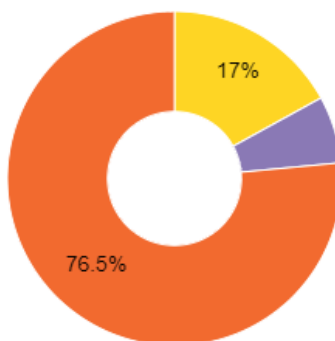
Ingresos 507.988 € (2020)



32,7% Financiación pública

67,3% Financiación privada

Gastos 566.450 € (2020)



17,0% Administración

6,5% Captación de fondos

76,5% Misión

30,7% Formación laboral

24,6% Atención a la infancia

21,2% Promoción social para mujeres

La Asociación se financia principalmente a partir de aportaciones de entidades maristas (61,2%) y subvenciones de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Fuenlabrada (31,8%).

Órgano de gobierno

Presidente/a: Inmaculada Maillo Urones

Director/a: Luis Francisco Naranjo Ramos

Cuatro miembros de los seis que forman el órgano de gobierno están vinculados a Maristas Provincia Ibérica.

Contacto

C/ Nuevo Versalles 235 Bajo, 28942, Fuenlabrada (Madrid)

91 486 99 99

<https://centroespiral.org/>

info@centroespiral.org



NIF: G83983270

Registro Nacional de Asociaciones, 602040

Estructura

La entidad está vinculada a los Hermanos Maristas de la Provincia Ibérica, que dota de liquidez a la Asociación para su funcionamiento y le alquila locales de su propiedad para el desarrollo de sus actividades.

Colabora

Puedes colaborar directamente con Espiral Loranca en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de retribución por su difusión.

Donar ahora

Voluntariado

👉 Bizum: 00581

Asociación Espiral Loranca - , Espiral Loranca ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Junio de 2022 con cuentas auditadas de 2020. Más información en www.fundacionlealtad.org

Espiral Loranca

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Junio de 2022 con cuentas auditadas de 2020
(año fiscal 01/01/2020 a 31/12/2020)



9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

Trabajar en favor de la infancia, juventud y familia, en situaciones de vulnerabilidad, mediante la prevención, promoción y educación integral, como factores de cambio y de justicia social, a través de la realización de programas socioeducativos.

Misión estatutaria:

El artículo 2 de los Estatutos establece que "la Asociación tiene como fines:

- a) Acompañar el proceso de desarrollo de los menores, jóvenes y sus familias en contextos de vulnerabilidad, facilitando situaciones educativas en las que potenciar variables de protección y estimular las competencias personales y sociales necesarias para su plena integración.
- b) Intervenir en contextos de vulnerabilidad o riesgo, especialmente en lo referente a menores, jóvenes, mujeres y sus familias.
- c) Apoyar el desarrollo individual de menores y jóvenes en contextos de vulnerabilidad con el fin de que éstos alcancen la plena integración a través del desarrollo de actuaciones integrales y de un acompañamiento personalizado.
- d) Favorecer la iniciación y capacitación profesional especialmente de menores y jóvenes, así como de colectivos con un perfil de baja empleabilidad o difícil integración laboral.
- e) Diseñar líneas de trabajo orientadas a la inclusión social y la inserción laboral favoreciendo el acceso al mercado de trabajo de personas con especiales dificultades y en situación de vulnerabilidad o exclusión social mediante el desarrollo de diversas fórmulas, empleo protegido, con apoyo, empresas de inserción y todas aquellas que de conformidad con la normativa estatal o de las Comunidades Autónomas puedan ser establecidas.
- f) Desarrollar programas específicos de mediación familiar y de intermediación convivencial.
- g) Facilitar itinerarios de formación continua a las personas relacionadas con la Asociación, tales como socios,

técnicos, voluntarios y otras personas sensibles a los fines de la Asociación.

h) Impulsar acciones socioeducativas orientadas a la prevención, primaria o secundaria, de conductas de riesgo: consumo de tóxicos, relaciones sexuales de riesgo, etc.

i) Desarrollar acciones educativas destinadas a la sensibilización y fomento del respeto medioambiental.

j) Trabajar en red con otros agentes sociales en el desarrollo de iniciativas y proyectos destinados a la población en desventaja social o exclusión.

k) Promover en el entorno los valores de la corresponsabilidad, la igualdad de oportunidades y la participación social como pilares del desarrollo comunitario.

l) Realizar actividades de sensibilización y educación para la justicia y la paz y de solidaridad con los países empobrecidos, especialmente en instituciones educativas del ámbito marista.

m) Diseñar planes de promoción y formación de voluntariado social.

n) Promover la investigación y la formación en actuaciones dirigidas a satisfacer la adecuada respuesta a las necesidades y derechos de la infancia.

o) Promover o impulsar la constitución de empresas de inserción.

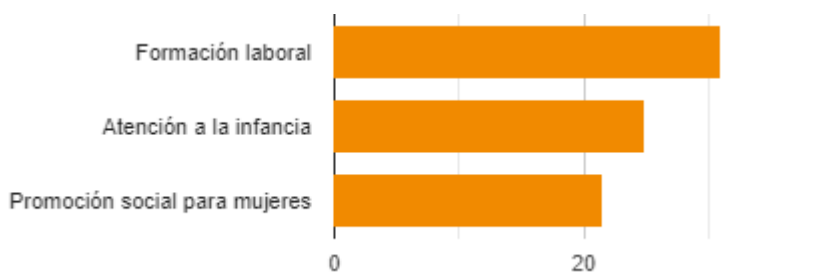
p) Todos aquellos otros fines que acuerden los órganos de gobierno de la Asociación y sean conforme a derecho, relacionados con los objetivos de la Asociación".

El artículo 4 de los Estatutos establece que "el ámbito de actuación de la Asociación es el estatal, pudiendo articularse territorialmente en la forma que se acuerde por la Junta Directiva, y teniendo en cuenta la realidad plurilingüística nacional".

✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatuarios.

Gasto de misión por actividades (2020)



La entidad realizó sus actividades en 2020 a través de cuatro centros, todos ellos en régimen de arrendamiento:

- Centro de formación Espiral Humanes.
- Centro de atención a la infancia Nueva Versalles de Fuenlabrada.
- Centro de atención a la infancia Espiral Lavapiés.
- Centro de promoción social La Trastienda.

Además, a partir de 2021, la entidad empieza a gestionar un nuevo centro para la infancia, el Centro Espiral Espartales en Alcalá de Henares.

Formación laboral

30.7% del gasto total

Beneficiarios: 70

Se realiza a través del centro Espiral Humanes, un centro destinado a jóvenes y adultos mayores de 16 años con perfiles de baja empleabilidad y bajo nivel de estudios. Entre las personas atendidas en 2020 había menores no acompañados, inmigrantes y solicitantes de protección internacional. Del total de beneficiarios, el 73% no tenía ninguna titulación académica. Se llevan a cabo las siguientes acciones:

- Talleres prelaborales: suponen un primer acercamiento de los jóvenes al entorno laboral. En 2020 se llevaron a cabo dos talleres sobre fontanería, calefacción y climatización.

- Acciones formativas para la obtención de certificados de profesionalidad. En 2020 se realizaron dos cursos, uno de operación de sistemas informáticos y otro de montaje y reparación de sistemas microinformáticos. Además, todos los beneficiarios de estos programas asisten a tutorías personales y sesiones grupales en los que se tratan temas transversales como el crecimiento personal, la convivencia, el desarrollo social y la orientación laboral.

Durante el confinamiento las actividades se adaptaron a formato telemático y telefónico, mientras que en la desescalada se adecuaron los espacios a los requisitos sanitarios exigidos.

Atención a la infancia

24.6% del gasto total

Beneficiarios: 177

La entidad cuenta con dos centros socioeducativos para menores: el centro Nueva Versalles de Fuenlabrada (14,9% del gasto) y el centro Espiral Lavapiés (9,7% del gasto). Tienen por objetivo potenciar y acompañar el desarrollo personal y social de menores de entre 4 y 14 años en situación de vulnerabilidad o riesgo de exclusión social para reforzar el potencial de los menores y sus familias. En 2020, el centro de Fuenlabrada atendió a 56 menores y 36 tutores legales, mientras que el de Lavapiés atendió a 37 menores y 48 tutores legales. Se tratan tres áreas diferenciadas:

- Académica: se llevan a cabo acciones para potenciar la lectura y la escritura, el cálculo matemático, la autonomía y la organización personal en la realización de tareas escolares y estudio, etc.
- Socioemocional: se realizan sesiones de relajación, inteligencia y gestión emocional para fomentar estrategias de gestión de situaciones conflictivas, resolución pacífica de conflictos.
- Familiar: se llevan a cabo entrevistas personales de las familias con el coordinador del programa, así como sesiones de pautas educativas. Además, se realizan labores de acompañamiento y mediación con otros agentes educativos o sociales.

Los dos primeros ámbitos se adaptaron a formato telemático con la pandemia, mientras que el tercer ámbito aumentó debido al agravamiento de las situaciones familiares derivadas del covid. Se ayudó en la realización de gestiones con la Administración pública, se dieron becas de alimentación y de pago de suministros, etc.

Promoción social para mujeres

21.2% del gasto total

Beneficiarios: 228

Se lleva a cabo desde el centro La Trastienda, un centro de atención a mujeres mayores de 16 años en riesgo de exclusión. Se realizan las siguientes acciones:

- Espacios de participación comunitaria: cuentan con un aula de castellano, un taller de punto y grupos de encuentro.
- Atención individual, acogida e información: acompañamiento en situación de crisis, intervención familiar, asesoramiento jurídico y ayuda en gestiones. Se han atendido también casos por violencia de género.
- Orientación sociolaboral: se realizan tutorías individuales y grupos de búsqueda activa de empleo.
- Acciones formativas: se realizaron cursos de manipulador de alimentos y estética y se impartió un certificado de profesionalidad de estética. Además se realizaron prácticas de los cursos impartidos.

Con la situación propiciada por la pandemia se pasó a una atención telemática y telefónica y se trabajó en coordinación con los servicios sociales y sanitarios para atender de la mejor manera las necesidades surgidas.

Beneficiarios (2020)

Beneficiarios directos	475	Infancia, adolescencia, mujeres y sus familias en riesgo de exclusión social
------------------------	-----	--

Ámbito geográfico de la actividad (2020)

España	100,0 %	Comunidad de Madrid
--------	---------	---------------------

✓ 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE PROYECTOS:

Para la selección de los proyectos a desarrollar, se considera importante establecer una serie de criterios que orienten y encaminen esa selección a la mejor consecución de los fines de la entidad.

1. Serán prioritarios los proyectos que contribuyan a llevar a cabo el plan estratégico vigente.
2. Se requerirá un análisis de la necesidad, de recursos existentes, y una previsión de impacto social.
3. Se priorizarán proyectos que respondan a necesidades no suficientemente cubiertas por otras entidades de la zona.
4. Se priorizarán proyectos que demuestren viabilidad técnica y sostenibilidad económica.

Otros criterios complementarios:

- Se valorará que los proyectos puedan ser complementarios de los otros proyectos realizados desde la entidad.
- Se valorará que los proyectos cuenten con apoyo específico de las administraciones públicas.
- Se valorarán proyectos que optimicen los recursos materiales y humanos ya existentes en la entidad.

2. Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto

✓ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

La Asociación cuenta con un plan estratégico 2019-2022, en el que se incluye iniciar la gestión del nuevo centro en Alcalá de Henares, que finalmente se ha iniciado en 2021.

✓ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

Nuevo subprincipio en aplicación.

✓ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS:

La Asociación cuenta con un procedimiento específico para el seguimiento de los proyectos realizados en los centros para la infancia y otro para los proyectos realizados en los centros de atención de personas adultas en situación de exclusión social. Dichos procedimientos establecen los siguientes pasos:

1. En primer lugar se realizará una acogida, recogiendo los datos iniciales del beneficiario.
2. En segundo lugar se lleva a cabo la fase de evaluación inicial, donde se recoge la información y documentación necesaria para participar en el proyecto.
3. En tercer lugar, durante la fase de desarrollo, la intervención con menores se realiza en base al proyecto educativo individualizado. Trimestralmente el equipo registra los progresos dados con cada menor respecto a su proyecto educativo individualizado. En los proyectos con adultos en riesgo de exclusión, se realiza una entrevista

para conocer su progreso en el proyecto.

4. Por último, se lleva a cabo la evaluación final, determinando los logros alcanzados y las áreas de mejora

El seguimiento general de la actividad de la Asociación Espiral Loranca se regirá por el siguiente procedimiento:

1. Diseño del proyecto

La coordinación de cada proyecto junto con el equipo técnico de proyectos de la entidad realizará un análisis contextualizado de la realidad del entorno y de los potenciales participantes.

Si el proyecto es de continuidad, se recogerá la evaluación del periodo inmediatamente anterior ya finalizado con el fin de tener en cuenta los puntos fuertes y las áreas de mejora detectadas. Tanto unos como otras serán incorporados en el diseño del proyecto en el periodo en vigor.

2. Ejecución del proyecto

El seguimiento y evaluación de la actividad se realizará en tres niveles:

- Semanalmente: revisión de incidencias prácticas y supervisión de actividades semanales para poder rectificar o introducir modificaciones necesarias. Se realiza por el equipo educativo con su coordinador/a.
- Mensualmente: revisión de la matriz de actividades y programación general. Dicha revisión se realiza en reunión de las diferentes coordinaciones del proyecto con un miembro del equipo directivo de gestión.
- Trimestralmente: cada coordinador/a proporcionará al equipo directivo técnico información relativa a desarrollo de actividades, modificaciones sustanciales y evaluaciones intermedias. El equipo directivo de gestión realizará un informe para la junta Directiva que incluya, junto con esta información, la relativa a la ejecución de presupuestos

3. Fin de proyecto

Al finalizar un proyecto, o cerrar un periodo en un proyecto de continuidad, cada coordinador/a elaborará una memoria que contenga:

- Introducción: contexto del proyecto.
- Equipo educativo.
- Personas destinatarias: análisis de la población diana.
- Actuaciones.
- Conclusiones: puntos a mantener y áreas de mejora/aprendizajes para proyectos futuros.

✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

Nuevo subprincipio en aplicación.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Asamblea General (2022)

	Nº de socios	Derecho a voto
SOCIOS	41	30
Socios numerarios	30	Sí
Socios colaboradores	11	No

Junta Directiva: 6 miembros (2022)

Inmaculada Maíllo Urones	Presidenta	Lucía Martínez Campo	Tesorera
Lorenzo Peñasco Cervigón	Vicepresidente	Alejandro Balcells Gutiérrez	Vocal
Luis Francisco Naranjo Ramos	Secretario	Lydia Chao Ricoy	Vocal

Cuatro miembros de la Junta Directiva están vinculados a Maristas Provincia Ibérica.

✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Junta Directiva (2017-2021)

Incorporaciones en los últimos 5 años	5
Bajas en los últimos 5 años	2

El secretario forma parte del órgano de gobierno desde hace más de 10 años.

✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2020)

Asamblea	Nº de reuniones	1
Junta directiva	Nº de reuniones	3
	Asistencia media	83,3 %

✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

Miembros remunerados en Junta Directiva: 33.3% (2022)

Nombre	Cargo	Remuneración
Luis Francisco Naranjo Ramos	Secretario	Director de la entidad.
Alejandro Balcells Gutiérrez	Vocal	Coordinador del centro de formación profesional de la entidad.

Además, otro miembro de la Junta Directiva realiza tareas de dirección de forma voluntaria, por lo que no recibe ninguna remuneración por ello.

✔ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

MECANISMOS QUE EVITEN SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS:

Procedimiento

1. Comunicación: la persona o personas que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de interés, ya sea este propio o de otra persona miembro de la entidad, deberá ponerlo en conocimiento de la Junta Directiva aportando las pruebas o argumentos necesarios para verificar la posible existencia de dicho conflicto de interés.

Determinación de la posible existencia de un conflicto de interés: en reunión de la Junta Directiva se expondrá el caso con todos los datos posibles y se escuchará a la persona interesada. Posteriormente dicha persona abandonará la reunión y el resto de miembros debatirá y decidirá si se considera que existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de interés.

2. Procedimiento en caso de determinarse la posible existencia de conflicto de interés: este procedimiento se realizará en reunión de la Junta Directiva:

a) La persona interesada expone sus razones para la contratación, acuerdo o actuación que pretende llevar a cabo. Acabada su presentación abandonará la sala de reunión.

b) La presidenta de la Junta Directiva podrá convocar a cuantas personas considere necesario ajenas al conflicto de interés para que realicen propuestas alternativas a la presentada por la persona interesada.

c) Posteriormente, el resto de miembros desinteresados de la Junta Directiva decidirán si alguna de las alternativas propuestas puede ser igual o más beneficiosa que aquella que supone el conflicto de interés. Si el conflicto de intereses implicase a un porcentaje superior al 40% de los miembros de la Junta Directiva, será trasladado al Consejo de Obras Educativas de la Provincia Ibérica para que asesore sobre la resolución de la misma.

d) Si ninguna de las propuestas alternativas supone una mejora con respecto a la presentada por la persona interesada se decidirá por mayoría de los miembros desinteresados si se sigue adelante con parala contratación, acuerdo o actuación.

Posibles situaciones de conflicto de interés:

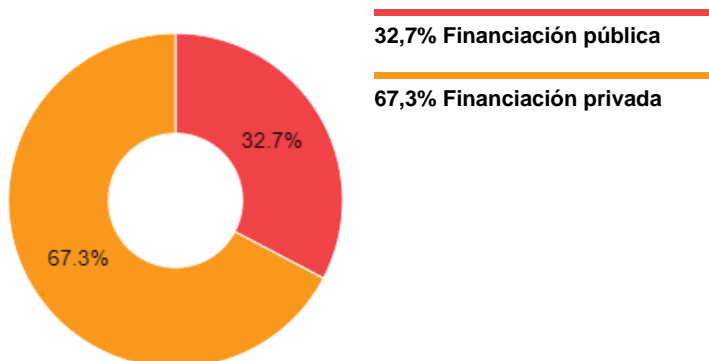
- El secretario y un vocal reciben remuneración de la entidad por sus puestos como director de la Asociación y coordinador del centro de formación respectivamente.
- Maristas Provincia Ibérica es propietaria de los centros de Fuenlabrada y Humanes para infancia y formación, locales que alquila a Espiral Loranca.
- La presidenta de la Junta Directiva de la Asociación forma parte del Consejo de Obras Educativas de Maristas Provincia Ibérica.

4. Financiación diversificada y transparente

✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 507.988 € (2020)



	% 2020	2020	2019	2018
INGRESOS	100 %	507.988 €	624.561 €	530.600 €
Ingresos públicos	32,7 %	165.932 €	256.861 €	243.370 €
Administración Central	0,9 %	4.358 €	1.026 €	722 €
Administraciones autonómicas y locales	31,8 %	161.574 €	255.835 €	242.648 €
Ingresos privados	67,3 %	342.055 €	367.700 €	287.231 €
Cuotas de socios	0,1 %	725 €	825 €	955 €
Cuotas de usuarios	0,0 %	0 €	5.876 €	5.849 €
Aportaciones de personas físicas	2,6 %	13.380 €	7.880 €	7.710 €
Aportaciones de entidades jurídicas	2,8 %	14.403 €	5.799 €	299 €
Actividades de captación de fondos	0,5 %	2.732 €	690 €	1.000 €
Aportaciones de entidades Maristas	61,2 %	310.815 €	346.630 €	271.417 €

- Administraciones autonómicas y locales: la entidad recibe subvenciones de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Fuenlabrada. La caída de 2020 se produjo porque, debido a la pandemia, se ha reducido la ejecución de proyectos financiados por la Comunidad de Madrid. Por tanto, se ha imputado un menor importe de las subvenciones concedidas por esta.

- Cuotas de usuarios: los beneficiarios aportaban una cuota para la realización de campamentos. En 2020 no pudieron realizarse debido al covid, por lo que no se percibieron ingresos por esta vía.

- Aportaciones de personas jurídicas: los tres financiadores de 2020 fueron Fundación La Caixa (9.500€), Domino's Pizza (2.903€) y Fundación Rementería (2.000€). La subida respecto al año anterior se debe a que ni Domino's Pizza ni Fundación Rementería habían hecho aportaciones el año anterior, y a que Fundación La Caixa dobló su aportación.

- Actividades de captación de fondos: en 2020 suben los ingresos porque se realiza un crowdfunding online.

- Aportaciones de entidades Maristas: la entidad recibe subvenciones y donativos de diversas entidades asociadas al movimiento marista, tales como colegios, fundaciones, etc. La subida en 2019 se debió a que los Hermanos Maristas de la Provincia Ibérica aportaron 27.000€ y subió la aportación de la Fundación CUCC (Centro Universitario Cardenal Cisneros) de 250.000€ en 2018 a 290.000€ en 2019. La caída de 2020 se debe al menor importe que se percibe de la Fundación CUCC. Los máximos financiadores de 2020 fueron la Fundación

CUCC (200.000€), los Hermanos Maristas de la Provincia Ibérica (80.000€) y el Equipo de Pastoral Social Provincia Ibérica (18.000€).

4B. La organización tiene su financiación diversificada

Se entiende por financiación diversificada:

- En los últimos dos años ningún financiador ha aportado más del 50% de los ingresos.

- La financiación privada representa como mínimo el 10% de la financiación total.

Si la entidad gestiona contratos de la administración y/o convenios de AECID, éstos se deducen de los ingresos para realizar los cálculos. Los ingresos que las federaciones y confederaciones traspasan a sus entidades federadas también se deducen de estos cálculos.

	2020	2019
Desglose de ingresos		
Ingresos públicos	32,7 %	41,1 %
Ingresos privados	67,3 %	58,9 %
Máximo financiador		
Fundación CUCC*	39,4 %	
Fundación CUCC*		46,4 %

*Fundación Centro Universitario Cardenal Cisneros.

4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS:

Espiral priorizará la colaboración con:

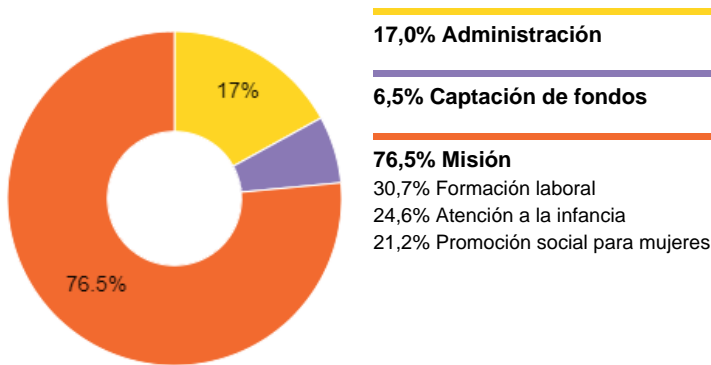
- Empresas cercanas territorialmente.
 - Empresas que tengan en marcha su propia Responsabilidad Social Corporativa.
 - Empresas que cumplan con la legislación vigente.
 - Empresas que, por su filosofía y valores, se encuentren más cercanas a los valores y criterios de Espiral.
- Desde Espiral se quiere que las relaciones con las empresas colaboradoras y proveedoras se basen en la transparencia, la claridad y la corresponsabilidad. Por ello, Espiral no colaborará ni trabajará con empresas o proveedores que:
- Contemplan políticas internas discriminatorias por razón de etnia, género, filiación política o religión.
 - No cumplan con los mínimos establecidos por la Organización Internacional del Trabajo y la legislación del país donde se ubiquen y tengan filiales.
 - Se identifiquen con actividades o productos contrarios a la filosofía y los valores de Espiral.

5. Control del uso de los fondos

✓ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 566.450 € (2020)



✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2020)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Lotería	387 €	0 €	387 €
	Beneficio obtenido por la venta de lotería.		
Otros	2.345 €	0 €	2.345 €
	Campaña de crowdfunding a través de la Fundación Kukumiku a beneficio de la entidad.		

Los gastos totales de captación de fondos incluyen los gastos de las actividades de captación, así como los costes derivados de la búsqueda y gestión de financiación pública y privada.

✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La entidad recibe fondos dirigidos de convocatorias públicas y privadas, así como fondos de particulares captados para un proyecto concreto a través de la plataforma Kukumiku. Para el seguimiento de dichos fondos, la entidad realiza un seguimiento técnico semanal y un seguimiento económico trimestral a través de tablas de excel y un programa de contabilidad.

✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

CRITERIOS PARA LA APROBACIÓN DE GASTOS:

Cada año, el equipo directivo de gestión elabora un presupuesto que es sometido a revisiones y controles trimestrales. Para aprobar gastos los criterios utilizados serán los siguientes:

- Para gastos de importe inferior a 300 €, la coordinación de centro será la encargada de autorizar el gasto.
- Para gastos entre 300 € y 3.000 €, la coordinación solicitará la aprobación del gasto a la dirección de la entidad.
- Para gastos que superen los 3.000 €, se solicitarán al menos 3 presupuestos y se solicitará el visto bueno de la tesorería de la entidad.
- Para gastos extraordinarios se solicitará la aprobación de la Junta Directiva.

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE PROVEEDORES:

A) Criterios para la contratación de prestación de servicios

- La coordinación de centro o de área elevará a equipo directivo, al menos, 3 propuestas.
- Se escogerá la opción que más se ajuste al presupuesto disponible al tiempo que cumpla los requisitos establecidos.
- En igualdad de condiciones de partida, se escogerá preferentemente a la persona o empresa que presente mayor afinidad con los fines estatutarios de la Asociación.

B) Criterios para la compra de bienes

- Si el importe del bien a adquirir no supera los 50 €, la coordinación de cada centro realizará directamente la adquisición.
- Si el importe del bien a adquirir se sitúa entre los 50 € y los 300 € la coordinación de cada centro consultará la decisión con la dirección de la entidad.
- Si el importe supera los 300 €, la coordinación de centro presentará al equipo directivo, al menos, tres propuestas que incluyan análisis económico y análisis técnico y será este equipo el que tome la decisión.

C) Criterios específicos para la contratación/compra

- Si la contratación es de personas en régimen de prestación de servicios, se seguirá el protocolo de RRHH y se observarán las directrices de la entidad financiadora.
- Si la adquisición es de productos textiles se primarán aquellos con Certificado OEKOtex de seguridad y respeto medioambiental; del mismo modo tendrán prioridad las empresas proveedoras que acrediten mediante sellos internacionales el no empleo de mano de obra infantil en su proceso productivo.
- Si la adquisición es relativa a material lúdico/educativo no se adquirirá ningún juego/juguete de carácter bélico, sexista o discriminatorio.
- Si la compra es de material de oficina se priorizará al compra de productos sostenibles.
- Para la compra de alimentación se tendrán en cuenta los criterios de sana nutrición y respeto a las confesiones religiosas.
- En todo caso, se realizará una búsqueda de proveedores basada en criterios de proximidad mediante círculos concéntricos que localicen en un radio de acción cercano de cada centro a la empresa proveedora más oportuna.

6. Sostenibilidad financiera

✓ 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2020	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	507.988 €	640.650 €	-132.662 €	-20,7 %
Gastos	566.450 €	640.499 €	-74.049 €	-11,6 %
Resultado	-58.463 €	151 €		

La desviación viene dada por la caída de actividad propiciada por el covid, por lo que se imputaron menores subvenciones y se incurrió en menores gastos en partidas como otros servicios (alimentación, material didáctico y de talleres de formación profesional, etc.) o gastos de personal (se hizo ERTE a una persona).

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2021	705.388 €	672.227 €	33.161 €

El aumento del presupuesto en 2021 se debe a que en dicho año la Asociación asume la gestión de un nuevo centro, el Centro Espiral Espartales en Alcalá de Henares.

✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Muy alto

Ratio de endeudamiento: -462,3 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: -462,3 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2020	162.898 €	100 %
Deuda a corto plazo	162.898 €	99,9 %
Deuda con Maristas por la liquidez adelantada	141.602 €	86,9 %
Acreedores varios	18.799 €	11,5 %
Proveedores	2.499 €	1,5 %

El ratio de endeudamiento (deuda total/fondos propios) tiene un valor negativo debido a que la Asociación tenía fondos propios negativos en 2020 (-35.235€). Sin embargo, la Asociación ha firmado un convenio a dos años en el que Maristas se compromete a la sostenibilidad financiera de la entidad. Como resultado del mismo, Maristas ha realizado las aportaciones necesarias para subsanar los fondos propios negativos de la entidad, de tal forma que el cierre definitivo de cuentas de 2021 refleja unos fondos propios positivos.

La deuda con Maristas (141.602€) correspondía al adelanto de la liquidez necesaria para la actividad de la Asociación ante el retraso en el pago de subvenciones y es independiente del compromiso de sostenibilidad financiera de la entidad, firmado en 2022.

LIQUIDEZ: Estrecha

Ratio de liquidez: 0,1 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 3,0 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2020	481.185 €
Disponible	8.295 €
Tesorería	8.295 €
Realizable	472.890 €
Subvenciones pendientes de cobro	469.890 €
Afiliados y otros deudores de la actividad propia	3.000 €

La situación de estrecha liquidez se corrige al añadir el realizable, compuesto por subvenciones pendientes de cobro (472.890€), en su mayoría provenientes de la Comunidad de Madrid.

El importe de subvenciones reflejado en el patrimonio neto del balance de 2020 de Espiral Loranca (374.511€) corresponde con el importe de las subvenciones de la Comunidad de Madrid para proyectos pendientes de ejecutar.

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2020	-58.462 €	-11,5 %
2019	-33.316 €	-5,3 %
2018	-136.019 €	-25,6 %

Las pérdidas de 2020 se explican porque debido a la caída de actividad propiciada por el covid, se recibieron menores subvenciones públicas mientras que los gastos no cayeron al mismo ritmo. El resultado negativo de 2018 viene dado sobre todo porque hubo unos grandes gastos financieros propiciados por las pérdidas generadas por la disolución de la entidad vinculada Serviral servicios para la inserción S.L., de la que la Asociación era socia única. Esta empresa se constituyó con el objetivo de favorecer la integración y la formación socio laboral de personas en situación de exclusión social.

✓ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 17.144 €

Ratio de recursos disponibles: 2,6 %

✓ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
INVERSIONES 2020	8.849 €	100 %	1,8 %
Inversiones a largo plazo	8.849 €	100,0 %	1,8 %
Fianzas depositadas por los centros de Nuevo Versalles, Humanes y Lavapiés	8.849 €	100,0 %	1,8 %

✓ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

Espiral Loranca no cuenta con entidades vinculadas.

No obstante, la Asociación contaba con una entidad vinculada en años anteriores, Serviral servicios para la inserción S.L.U. Esta sociedad fue constituida por Espiral Loranca con el fin de favorecer la integración y la formación socio laboral de personas en situación de exclusión social. Los malos resultados de la empresa llevaron a la Asociación a decidir liquidarla en 2018.

7. Comunicación transparente y veraz

✓ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

Página web de Espiral Loranca: <https://centroespiral.org/>

Facebook: <https://es-es.facebook.com/centroespiral.org/>

Twitter: https://twitter.com/ONL_ESPIRAL

✓ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✔ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de la memoria de actividades anual

Envío de boletines mensual

Envío de revista Espiral trimestral

✔ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

La Asociación tiene suscrito un acuerdo de colaboración con el Centro Universitario Cardenal Cisneros que contempla la cesión del logotipo de la Asociación. En dicho acuerdo el CUCC se compromete a apoyar el desarrollo de los programas socioeducativos de la entidad

8. Voluntariado formado y participativo

✔ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2020: 25

Actividades que realizan :

Acompañamiento a beneficiarios en actividades de ocio

Actividades de formación

Tareas administrativas

Actividades de dirección o puestos de responsabilidad

Como colaborar :

[Información en web ONG](#)

✔ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

Cuando una persona muestra su interés por participar en la entidad se realiza una entrevista directa con el coordinador de voluntariado del centro. En la entrevista, se trata de profundizar en las motivaciones y sensibilidad de la persona frente a la labor voluntaria y se informará sobre la organización, los programas que realiza y las tareas que desarrollaría como voluntario.

Se realiza asimismo una formación a los voluntarios, que busca siempre proporcionar al voluntario herramientas para el crecimiento personal y el desarrollo de su labor voluntaria en la entidad. Los objetivos principales son transmitir al voluntario el sentido y misión de la presencia socioeducativa de la entidad en la zona, proporcionar al voluntario experiencias de autoconocimiento y dotar al voluntario de herramientas de animación en el tiempo libre. Con estos fines se impartirán módulos formativos concretos referentes al área de participación de cada voluntario. Además, el encargado de voluntario de cada centro mantendrá un encuentro trimestral con las personas voluntarias.

✓ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

✓ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

Canal de denuncias

✓ 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

✓ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

CONTROL DE DONACIONES ANÓNIMAS Y EN EFECTIVO:

La Asociación no aceptará donaciones en efectivo. En cuanto a las donaciones anónimas, se identificará y comprobará la identidad de todas las personas que aporten a título gratuito fondos o recursos por importe igual o superior a 100 euros.

El procedimiento es:

- Donaciones realizadas a través de la web: será requisito indispensable para poder realizar una aportación económica de más de 100 euros, la identificación de la persona introduciendo en el formulario online el nombre, apellidos y DNI.
- Toda persona que desee realizar una donación económica habitual, tendrá que rellenar el formulario de participación en el que se solicita entre otros, el nombre, apellidos y DNI del titular de la donación.
- Todas aquellas personas que envíen formularios incompletos, recibirán un correo electrónico solicitando los datos para proceder al alta de su colaboración.
- Todos los formularios deberán ir debidamente firmados por los interesados.
- Se solicitarán e incorporarán el fichero de donantes propiedad de la Asociación Espiral Loranca los datos relativos a los documentos identificativos, nombre, apellidos y DNI para las personas físicas. En el caso de personas jurídicas se solicitarán los siguientes datos: Denominación social, domicilio fiscal y CIF/NIF.
- Desde el departamento de administración de la entidad se llevará el control de los fondos recibidos en las cuentas bancarias pertenecientes a la organización y la identificación de todas de todas las personas físicas o jurídicas que aporten a título gratuito fondos o recursos por importe igual o superior a 100 euros. Así mismo, desde la Administración Provincial de Maristas Ibérica, se controlarán todas las cuentas bancarias que posee la organización y estarán al tanto de las donaciones y colaboraciones recibidas por la entidad.

Además del control de los fondos y donaciones recibidas, existe una persona encargada del control de la ejecución de los proyectos, manteniendo el contacto con las contrapartes encargadas de la ejecución de los proyectos.

En el caso de detectar cualquier hecho que pueda constituir indicio o prueba de blanqueo de capitales o financiación del terrorismo o cualquier otra tipología de operaciones que, a propuesta de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias se incluyan en las disposiciones de aplicación del Reglamento, el responsable nombrado por la Junta Directiva para la prevención de blanqueo de capitales informará al Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias (SEPBLAC).

9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas de 2020 fueron auditadas por S41 auditoría y consultoría S.L., sin salvedades. Fueron presentadas ante el Registro Nacional de Asociaciones con fecha 25 de junio de 2021.

9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2020	2019
TOTAL ACTIVO	502.174 €	329.412 €
ACTIVO NO CORRIENTE	20.989 €	31.919 €
Inmovilizado material	12.140 €	23.070 €
Inversiones financieras a largo plazo	8.849 €	8.849 €
ACTIVO CORRIENTE	481.185 €	297.493 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	3.000 €	3.000 €
Deudores Comerciales	469.890 €	266.426 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a corto plazo		
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8.295 €	28.067 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	502.174 €	329.412 €
PATRIMONIO NETO	339.276 €	242.190 €
Fondos propios	-35.235 €	45.703 €
Dotación fundacional	23.228 €	79.019 €
Resultado del periodo	-58.462 €	-33.316 €
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	374.511 €	196.487 €
PASIVO CORRIENTE	162.898 €	87.222 €
Deuda total a corto plazo	162.898 €	87.222 €
Deuda a corto plazo	141.602 €	68.124 €
Acreedores comerciales	21.297 €	19.098 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2020	2019
Ingresos de la entidad por actividad propia	507.988 €	624.552 €
Ayudas monetarias y otros	-3.606 €	-515 €
Gastos de personal	-364.897 €	-383.922 €
Otros gastos de explotación	-186.589 €	-258.452 €
Amortización del inmovilizado	-10.930 €	-11.668 €
Otros ingresos/gastos	-428 €	9 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	-58.462 €	-29.995 €
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		-3.320 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS		-3.320 €
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-58.462 €	-33.316 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio neto	685.286 €	333.992 €
Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	-507.263 €	-617.851 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto	178.024 €	-283.859 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	97.086 €	-343.502 €

Espiral Loranca

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Junio de 2022 con cuentas auditadas de 2020
(año fiscal 01/01/2020 a 31/12/2020)

